

ÁREA 6

# La investigación, la innovación, la transferencia del conocimiento y la divulgación

# 6 LA INVESTIGACIÓN, LA TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y LA DIVULGACIÓN

## Apoyo para generar conocimiento y proyectarlo a la sociedad

El reto de esta área de actuación es investigar, innovar, transferir y generar impacto social. Concebimos la investigación, la innovación, la transferencia del conocimiento y la divulgación como funciones estratégicas e inseparables de la universidad pública del siglo XXI. Nuestro propósito es consolidar un ecosistema integrado capaz de generar conocimiento de excelencia, transformarlo en valor económico, social, cultural y territorial, y comunicarlo con rigor para asegurar su comprensión e impacto real en la ciudadanía.

Con este enfoque, perseguimos varios objetivos complementarios: (i) proporcionar estabilidad, previsibilidad y apoyo profesional a la carrera investigadora, abordándola de manera integral desde la etapa predoctoral hasta la estabilización; (ii) facilitar la investigación en la UMU reduciendo carga administrativa y reforzando apoyos, de forma que el talento pueda concentrarse en su actividad científica, innovadora, de transferencia y de divulgación; (iii) impulsar una innovación y una transferencia con mayor alcance y capacidad de generar valor; y (iv) mejorar la visibilidad y reconocimiento de la producción académica, científica, tecnológica, humanística y artística de la UMU. Todo ello con reglas claras, integridad académica y mecanismos de rendición de cuentas que permitan evaluar avances.

Partimos de una convicción clara: la investigación y su proyección social son tareas centrales de la universidad, tal como establecen la LOSU y los Estatutos de la UMU. Por tanto, reivindicaremos una financiación estable que permita mejorar los programas de nuestro Plan Propio, apoyada por los recursos obtenidos de proyectos competitivos, contratos y mecenazgo, entre otros.

La UMU cuenta con un ecosistema investigador sólido y diverso. El reto ahora es articularlo en una arquitectura científica cohesionada y orientada al impacto, con gobernanza estratégica, uso inteligente de los datos y evaluación responsable alineada con CoARA (Coalition for Advancing Research Assessment). Para ello, trabajaremos con objetivos definidos, reglas claras, integridad académica, indicadores públicos y mecanismos de rendición de cuentas, asegurando transparencia y responsabilidad institucional. Apostamos por un conocimiento abierto y socialmente comprometido, fortaleciendo la ciencia abierta, la ciencia ciudadana, la transferencia conectada con el entorno y una comunicación científica estratégica que proyecte el valor público de la universidad.

## LÍNEAS DE ACTUACIÓN

### A. Un Plan Propio de Investigación estratégico, competitivo y estable

A.1. Rediseñar integralmente, mediante procesos participativos que incluyan a todos los grupos de interés, el Plan Propio de Investigación para reconocer calidad, reproducibilidad e impacto social del conocimiento. Dicho rediseño se acompañará con un incremento de financiación y se basará en los principios de simplificación administrativa y estabilidad de plazos de las convocatorias, aprovechando plenamente la capacidad del Portal de Investigación y Transferencia y el Sistema de Gestión de la Investigación Hércules. El rediseño incluirá la revisión de baremos y criterios de evaluación del Plan Propio para evitar sesgos disciplinares y reconocer adecuadamente las actividades de divulgación científica.

A.2. Consolidar el Plan Propio de Investigación como un instrumento estratégico de la Universidad mediante un incremento progresivo de su dotación hasta aumentar un 10% la dotación actual (y con el objetivo de alcanzar el 2% del presupuesto total de la UMU), asegurando una planificación plurianual que proporcione estabilidad financiera y una capacidad real de impacto. Asimismo, se contemplarán mecanismos de contingencia que eviten retrasos en el pago del personal predoctoral.

A.3. Fomentar líneas específicas de apoyo a grupos emergentes orientadas a aquellos grupos con proyectos precompetitivos (grupos que han demostrado su capacidad de obtener evaluaciones positivas en convocatorias competitivas regionales, nacionales e internacionales sin haber llegado a alcanzar financiación), con el fin de facilitar procesos de consolidación, desarrollo de liderazgo o relanzamiento científico, sin detrimento de los grupos consolidados con actividad competitiva regular.

A.4. Promover la colaboración interdisciplinar, financiando a través del Plan Propio de Investigación la creación de clústeres interdisciplinares estables, impulsando convocatorias y criterios de evaluación sensibles a la diversidad disciplinar que fomenten proyectos capaces de integrar perspectivas científicas, sociales y humanísticas en torno a los grandes desafíos europeos y territoriales y que consoliden a los grupos como referentes competitivos a nivel regional dentro de la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente y Sostenible 2021-2027 (RIS4); a nivel estatal, apoyándonos en la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 (EECTI); y a nivel europeo, dentro del Espacio Europeo de Investigación (ERA)

A.5. Impulsar la investigación de excelencia en los Institutos Universitarios de Investigación existentes, favoreciendo la creación de Unidades Científicas de Excelencia; y favorecer la creación de nuevos Institutos en polos de excelencia no cubiertos, articulándolos como nodos estratégicos de planificación científica en coordinación con departamentos, centros y otras unidades de investigación.

A.6. Diseñar e implementar un Programa de Apoyo a la Innovación que incorpore convocatorias internas, con criterios objetivos y diferenciados por áreas de conocimiento, alineadas con estándares europeos de impacto, sostenibilidad y protección responsable de resultados, que impulse: (i) la maduración de resultados de investigación; (ii) el desarrollo de pruebas de concepto; (iii) la validación precomercial; y (iv) la innovación social y cultural. El programa preverá servicios especializados (propiedad industrial, diseño de prototipos, testeo, data science) y reforzando unidades de apoyo tecnológico que actúen como aceleradores de innovación en laboratorios y centros.

Una carrera investigadora  
más ordenada y sólida

A.7. Mejorar la financiación destinada a las ayudas de movilidad dentro del Plan Propio, fomentando varias convocatorias anuales destinadas al perfeccionamiento del PDI y del PTGAS en todas sus categorías, en coordinación con el Vicerrectorado de Internacionalización y Movilidad.

A.8. Reformar el Plan de Ayudas Complementarias de Investigación (ACI) para que se base en indicadores objetivos y verificables adaptados a la especificidad de cada rama de conocimiento, incorporando los principios de evaluación responsable de CoARA, garantizando transparencia, coherencia entre las diferentes disciplinas y ramas del conocimiento y alineación con estándares europeos de calidad e integridad científica.

### B. Carrera investigadora y atracción/retención de talento: continuidad, apoyo y reglas visibles para la consolidación

B.1. Reforzar el Programa de Ayudas de Iniciación a la Investigación mediante el programa UMU Se Mueve, en colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización y Movilidad, financiando estancias cortas en grupos de investigación y/o centros de referencia en el extranjero. El programa incorporará cotutorización UMU-destino y una preparación previa de la estancia (metodológica y lingüística) para asegurar su aprovechamiento. Con ello, se habilita una vía temprana, accesible y estructurada para vincular movilidad e investigación, reforzar competencias avanzadas y empleabilidad, y consolidar redes internacionales estables orientadas a proyectos, cotutelas y transferencia.

B.2. Crear el programa UMU Carrera Investigadora 360°, incluyendo programas de mentoría que aseguren el desarrollo ordenado de la carrera investigadora en las etapas R1 (personal investigador en su primera etapa, hasta obtener el doctorado), R2 (personal investigador

reconocido, doctor que aún no ha alcanzado la independencia) y R3 (personal investigador consolidado, con alto nivel de independencia), hasta su consolidación, R4, como investigador líder en su disciplina.

B.3. Incorporar al programa de contratos predoctorales, junto a las modalidades presentes, un programa específico de apoyo al personal investigador con alto rendimiento en convocatorias competitivas (por ejemplo, FPU, contratos predoctorales de la Agencia Estatal de Investigación, PFIS, INPhINIT de "la Caixa") pero que no haya podido obtener financiación.

B.4. Reforzar las condiciones laborales y de desarrollo profesional del personal investigador en todas las etapas, avanzando hacia la igualdad de las condiciones económicas de los contratos de formación (R1); y avanzando progresivamente en la mejora de las condiciones económicas y formativas (movilidad, participación en congresos, docencia, formación transversal) del personal predoctoral y posdoctoral.

B.5. Poner en marcha un programa de Semilleros de Investigación y Mentoría Temprana, que facilite la incorporación del estudiantado de grado y máster universitario a proyectos competitivos desde los primeros cursos, democratizando el acceso a la carrera investigadora.

B.6. Crear convocatorias específicas destinadas a la estabilización de nuevas figuras investigadoras (contratos Juan de la Cierva, Marie Skłodowska-Curie, ayudas de consolidación del Plan Estatal, y otros contratos obtenidos en convocatorias competitivas de reconocido prestigio) que amplíen los compromisos de estabilización desde las figuras actuales (ATRAE,

Ramón y Cajal, Beatriz Galindo y Saavedra Fajardo), impulsando a su vez los programas de retorno y retención de talento (EXCELLENCE-UM y ATTRACT-ERC).

### Más talento investigador desde etapas tempranas

B.7. Crear el programa UMU Incorpora mediante contratos de hasta cinco años en la figura de investigador postdoctoral, resultando en la estabilización final del personal investigador (similar al programa Ramón y Cajal). Dicho programa irá destinado a personal investigador que haya alcanzado resultados remarcables en convocatorias competitivas, sin haber obtenido finalmente financiación (por ejemplo, personal investigador con Seal of Excellence en las acciones Marie Skłodowska-Curie; posiciones de reserva en programas como Ramón y Cajal y Juan de la Cierva; ATRAE o Consolidación Investigadora con puntuación por encima del umbral; o propuestas ERC-Starting/Consolidator que hayan superado la primera fase con A, entre otros).

B.8. Reconocer y retribuir los complementos asociados a quinquenios y sexenios para el personal con figuras incluidas en la Ley de la Ciencia y que cumplan con los requisitos de dichas convocatorias.

B.9. Impulsar programas de liderazgo de jóvenes investigadores e investigadoras que faciliten su incorporación como responsables de proyectos del Plan Propio, y faciliten su camino hacia coliderar grupos de investigación y aspirar a proyectos competitivos a escala regional, nacional e internacional.

B.10. Incorporar formación específica en innovación, emprendimiento y valorización del conocimiento dentro del programa UMU Carrera Investigadora 360º, incluyendo competencias en desarrollo tecnológico, innovación social, propiedad intelectual y colaboración intersectorial.

B.11. Dinamizar el Boletín de Investigación, el Boletín de Transferencia y sus respectivas webs y redes sociales como canales prioritarios de promoción de diferentes convocatorias, y organizar anualmente las "Jornadas de Atracción y Retención de Talento" junto con el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica.

### C. Menos carga administrativa: servicios que facilitan, plazos claros y trámites sin duplicidades

C.1. Realizar una auditoría integral de circuitos de contratación de personal, justificación de fondos y gestión económica para eliminar duplicidades y pasos prescindibles, con indicadores de reducción de tiempos medios y de pasos en trámites clave.

C.2. Implementar, en el marco del nuevo programa UMU Conecta, una ventanilla única de investigación destinada a centralizar trámites y unificar los circuitos administrativos asociados a la actividad investigadora.

C.3. Crear, junto con el Vicerrectorado de Transferencia y Divulgación de Conocimiento, la figura del gestor personal de Proyectos de Investigación y Transferencia como enlace con unidades transversales (Gerencia, Economía, Recursos Humanos), permitiendo que el personal investigador se concentre en su labor investigadora, reforzando las plantillas de los servicios de investigación y transferencia con perfiles que puedan atender las necesidades de los grupos, y con especialización en las diferentes ramas del conocimiento y formación en competencias transversales.

C.4. Desplegar soluciones de robotización de procesos (RPA) y herramientas de inteligencia artificial para automatizar tareas rutinarias, incluida la tramitación de gastos plurianuales, en colaboración con el Vicerrectorado de Transformación Digital y Gestión de Datos.

#### D. Un ecosistema investigador mejor coordinado, con información clara y rendición de cuentas

D.1. Integrar en un sistema coordinado las unidades de los distintos ámbitos de Investigación y Transferencia, contando con apoyo de la UGI, la OTRI, el ACTI, la UCC+i y la Biblioteca Universitaria, con el fin de asegurar una actuación alineada, eficiente y orientada a los objetivos estratégicos de la Universidad.

D.2. Optimizar el uso y acceso a laboratorios, recursos bibliográficos, bibliotecas y equipamientos e infraestructuras de soporte a la investigación, mediante la elaboración de un mapa institucional actualizado que permita el establecimiento de criterios objetivos de renovación, inversión y mantenimiento, orientados a evitar duplicidades, optimizar recursos y fortalecer la competitividad científica.

D.3. Potenciar, a través de la Oficina del Dato Único, la explotación estratégica del Current Research Information System (CRIS; Sistema de Gestión de la Investigación Hércules) como sistema institucional de información que integre y estructure de forma trazable los datos de producción científica, proyectos y financiación, desarrollando un cuadro de indicadores públicos, verificables y orientados a la gestión estratégica y la rendición de cuentas; y que incluya métricas específicas de innovación diferenciadas de las tradicionales de investigación y transferencia (maduración tecnológica (TRL), desarrollo de prototipos, pruebas piloto, innovación social y colaboración intersectorial).

D.4. Reconocer la labor de la Comisión de Ética de la Investigación y sus comités (Bioseguridad, Experimentación Animal y Clínica) en la dedicación académica del profesorado.

**Más impacto, más transferencia, más divulgación, más integridad**

D.5. Reforzar la Comisión de Ética de la Investigación y activar protocolos que agilicen la resolución de peticiones a esta comisión.

D.6. Integrar protocolos claros de buenas prácticas y gestión de datos sensibles en grupos, clústeres, institutos y unidades de investigación, incorporando formación en ética y reproducibilidad para las investigadoras e investigadores principales.

D.7. Diseñar e implantar un Plan Institucional de Calidad de la Investigación y la Transferencia con indicadores públicos, evaluación periódica de procesos de gestión y prestación de servicios, análisis de tiempos de tramitación y mecanismos de mejora continua, basados en datos explotados desde Hércules.

D.8. Respalda la ejecución de la investigación mediante la Sección de Gestión de Recursos Humanos de Investigación, el uso avanzado de Hércules para la trazabilidad de contratos y la consolidación de la estrategia HRS4R (Human Resources Strategy for Researchers).

D.9. Establecer una rendición de cuentas anual mediante un Informe de Investigación y Transferencia revisado por un Consejo Asesor de Investigación y Transferencia y por la Comisión de Investigación y Transferencia estatutaria (art. 84), garantizando transparencia y seguimiento riguroso con datos trazables explotados desde Hércules.

#### E. Evaluación más justa y coherente en los procesos internos: más reconocimiento de todas las aportaciones

E.1. Reconocer y valorar explícitamente la especificidad metodológica y los distintos modos de producción del conocimiento propios de las ciencias experimentales, sociales, jurídicas y humanísticas, garantizando su adecuada consideración en los procesos de evaluación, apoyo y promoción de la actividad investigadora.

E.2. Evaluar positivamente la producción más allá del artículo científico (datos FAIR, software científico, informes técnicos con impacto en políticas públicas, participación en clústeres) y consolidar reconocimiento de ciencia abierta y depósito sistemático en DigitUM y la Biblioteca Digital.

E.3. Reforzar el reconocimiento institucional del papel del PTGAS en programas y proyectos de investigación, mediante reconocimiento específico y su visibilidad en memorias y canales institucionales.

E.4. Reforzar el grupo multidisciplinar de Apoyo a la Investigación (CRAI/Biblioteca) para asesoramiento personalizado en acreditación, sexenios, métricas narrativas (CoARA) y gestión de perfiles de autor en el Portal de Investigación (Dialnet-CRIS), incluyendo bibliometría narrativa y soporte técnico en nuevas dimensiones de impacto.

#### F. Ciencia abierta, ciencia ciudadana e integridad

F.1. Desarrollar un repositorio institucional de datos vinculado al ecosistema Hércules y potenciar el papel de la Biblioteca Universitaria y el CRAI como soporte técnico para depósito sistemático en DigitUM y Biblioteca Digital.

F.2. Crear una Unidad de Ciencia Abierta encargada de coordinar las políticas institucionales de apertura del conocimiento, gestionar la implantación de infraestructuras y servicios

de apoyo, y asegurar la disponibilidad de un repositorio FAIR operativo para la preservación, accesibilidad, interoperabilidad y reutilización de los resultados de investigación.

F.3. Crear una Unidad de Ciencia Ciudadana responsable de impulsar y coordinar las iniciativas de participación pública en la investigación, proporcionando apoyo metodológico, técnico y jurídico para el desarrollo de proyectos colaborativos con la sociedad.

F.4. Impulsar un programa UMU Ciencia Ciudadana que fomente la innovación abierta y colaborativa con apoyo metodológico, técnico y jurídico (a través de la Fundación Ibercivis), incluyendo la creación de UMU Mission Labs como espacios de cocreación orientados a misiones estratégicas con empresas, administraciones y ciudadanía, promoviendo consorcios de innovación entre la UMU, empresas, administraciones y agentes del ecosistema regional e impulsando programas de innovación abierta en colaboración con empresas para el desarrollo de soluciones a retos concretos.

F.5. Desplegar un itinerario formativo y asistido para PDI y PTGAS sobre planes de gestión de datos, ética de datos y licencias abiertas a través de la EIDUM y la Escuela de Formación Continua.

F.6. Garantizar compatibilidad con la adecuada protección de resultados: aplicar acceso abierto, depósito y principios FAIR sin perjuicio de la salvaguarda previa de derechos de propiedad intelectual e industrial, secreto empresarial y otros intereses legítimos, articulando depósito y difusión coordinadamente con servicios jurídicos, OTRI y estructuras de apoyo a la transferencia.

### **G. Transferencia del conocimiento y divulgación científica: más alcance, identidad clara y conexión estable con el entorno**

G.1. Elaborar un Plan Propio de Transferencia y Divulgación que establezca ámbitos prioritarios de actuación y objetivos evaluables, orientado a fortalecer el impacto social, económico y cultural de la actividad investigadora.

G.2. Crear, junto con el Vicerrectorado de Investigación y Planificación Científica, una ventanilla única activa de transferencia y divulgación en el marco del programa UMU Conecta destinada a centralizar trámites y unificar los circuitos administrativos asociados a la transferencia y divulgación.

G.3. Poner en marcha Misiones UMU Conecta con agentes especializados que visiten empresas, administraciones y organizaciones, identifiquen necesidades y faciliten su encaje con grupos, servicios y unidades de la UMU.



G.4. Reforzar y profesionalizar la OTRI, simplificando y homogeneizando contratos, convenios, acuerdos de confidencialidad y políticas de propiedad intelectual, y revisando la Normativa de Patentes en coherencia con la política de ciencia abierta y gestión responsable de resultados.

G.5. Crear un ecosistema de emprendimiento universitario unificado y coordinado que conecte la Oficina de Emprendimiento, la OTRI y otros recursos institucionales con un itinerario común desde ideación hasta escalado, apoyado en una plataforma digital de seguimiento.

G.6. Crear un Fondo UMU de Pruebas de Concepto e Impacto y desarrollar un e-Marketplace de Conocimiento UMU, en colaboración con el Vicerrectorado de Transformación Digital y Gestión de Datos, que permita al personal investigador y creador de la UMU personalizar la oferta de servicios orientados a empresas y a la sociedad.

G.7. Fomentar estancias breves de transferencia del PDI en empresas y administraciones; elaborar y actualizar un Mapa de Necesidades del tejido productivo regional; fortalecer la Red

de Cátedras; y potenciar la labor del ACTI como infraestructura de apoyo a la transferencia tecnológica.

G.8. Fortalecer la Comisión de Transferencia y Divulgación del Conocimiento (renombrando la actual comisión para reflejar un enfoque integral) y reforzar el papel del Comité Asesor Externo como órgano de escucha del territorio, garantizando transparencia y seguimiento.

G.9. Fomentar el Acuario como infraestructura científica y divulgativa de referencia, reforzando sus funciones en investigación, educación y conservación, y potenciando su contribución al conocimiento y a la protección de la biodiversidad.

G.10. Integrar dentro del Plan Propio de Transferencia y Divulgación del Conocimiento una convocatoria anual interna de proyectos piloto de ciencia ciudadana con financiación semilla, e integrar la ciencia ciudadana en criterios de transferencia e impacto social y en la formación, fomentando su desarrollo en TFG, TFM y doctorado.

G.11. Gestionar el conocimiento para la innovación implementando un sistema de detección temprana de resultados transferibles (scouting de innovación) dentro de grupos y proyectos de investigación, extendiendo metodologías de valorización y maduración tecnológica (estudios de mercado, planes de explotación) y creando un catálogo dinámico de capacidades científico

técnicas de la UMU para facilitar colaboraciones externas.



## H. Internacionalización para competir mejor: alianzas, presencia exterior y talento

H.1. Transformar OPERUM en una Oficina de Proyectos Internacionales y Estratégicos de referencia, mediante el refuerzo y especialización de su plantilla, la formación avanzada en programas europeos y multilaterales, y la prestación de un servicio integral de alto valor

añadido que acompañe al personal investigador en todo el ciclo del proyecto, desde la concepción estratégica y construcción de consorcios hasta la gestión técnica y seguimiento de resultados.

H.2. Potenciar la participación estructurada de la UMU en programas europeos de apoyo a la innovación y al talento internacional, como las convocatorias semillas (Seed Funding) de alianzas transnacionales, reforzando nuestra vinculación con la red EURAXESS, el acceso a infraestructuras compartidas y los mecanismos de apoyo a movilidad bidireccional y carrera investigadora, aprovechando la participación de nuestra universidad en iniciativas como EU-niWell y Campus Mare Nostrum.

H.3. Mantener presencia estable en programas de excelencia del Espacio Europeo de Investigación (por ejemplo, ERC y acciones Marie Skłodowska-Curie); e impulsar la implicación del tejido empresarial en proyectos colaborativos de Horizonte Europa y partenariados como PRIMA.

H.4. Utilizar Hércules para una rendición de cuentas pública anual mediante el Informe de Investigación, Transferencia e Internacionalización, con datos trazables de retorno y progreso de redes exteriores.

## I. Visibilidad y comunicación científica: que el conocimiento generado se vea y se entienda

I.1. Diseñar un Plan de Comunicación del Conocimiento coordinado con el Servicio de Comunicación y la Unidad de Cultura Científica (UCC+i), con medición de impacto y apoyada en datos de Hércules.

I.2. Reforzar la UCC+i como motor estratégico para la valorización real de la divulgación del conocimiento y la transferencia social, situando como prioridad institucional que el conocimiento de la UMU revierta de forma directa en la ciudadanía.

I.3. Impulsar acciones de gran alcance para trasladar el conocimiento generado a la sociedad, consolidando el trabajo ya realizado bajo altos estándares de calidad. Todas estas acciones se verán reforzadas mediante el mantenimiento y fortalecimiento de nuestras alianzas con la FECYT.

I.4. Promover la participación de estudiantado, PDI y PTGAS en iniciativas habituales de divulgación (Semana de la Ciencia, Noche de la Investigación, Pint of Science, entre otras).

I.5. Desarrollar un programa de periodismo científico especializado para formar al personal investigador en comunicación avanzada y promover la investigación en este ámbito como línea estratégica.

I.6. Fortalecer alianzas para ampliar actividades de orientación vocacional y divulgación a niveles educativos (Primaria, Secundaria y Formación Profesional) para contribuir activamente al desarrollo cultural de la Región de Murcia, posicionando a la UMU como una institución de referencia: cercana, útil y socialmente comprometida.

I.7. Publicar anualmente un Informe UMU de Impacto Social, Cultural y Económico.

I.8. Reforzar la comunicación bilingüe (español e inglés) y accesibilidad universal; potenciar la producción audiovisual y sonora con soporte técnico profesionalizado; homogeneizar la presencia en redes sociales de facultades y centros con recursos y protocolos comunes; fortalecer canales propios participativos y sostenibles (radio universitaria y periódico online) coordinados con boletines y webs institucionales; y apoyar las revistas científicas de la UMU como instrumentos de difusión y proyección del conocimiento generado en la universidad.

## LIDERAZGO Y APOYOS

Esta área de actuación será liderada por el Vicerrectorado de Investigación y Planificación Científica y el Vicerrectorado de Transferencia y Divulgación del Conocimiento, en coordinación permanente con la Secretaría General y la Gerencia, para asegurar coherencia institucional, evitar solapamientos y garantizar un apoyo real al PDI y al PTGAS en el desarrollo de la actividad investigadora, de transferencia y de divulgación. De forma transversal, se trabajará coordinadamente con los vicerrectorados competentes en economía, transformación digital, internacionalización, comunicación y profesorado y ordenación académica, dada su vinculación con la carrera investigadora, la atracción y retención de talento y la proyección institucional.

Esta área de actuación se articula con los servicios y estructuras responsables de la gestión y apoyo a la investigación, la transferencia y la divulgación, así como con las unidades encargadas de la gestión económica, la asesoría jurídica, la gestión de datos, la digitalización, la biblioteca universitaria y las infraestructuras científicas. Todo ello permitirá una actuación coordinada, trazable y orientada a resultados en investigación, innovación, transferencia y divulgación.

## COMPROMISOS

- 1. Reorientaremos el Plan Propio de Investigación, dotándolo de mayor financiación estructural.**
- 2. Impulsaremos una carrera investigadora más transparente, sostenible y conciliable con garantías de estabilización.**
- 3. Fomentaremos la atracción, el retorno y la retención de talento.**
- 4. Reduiremos carga administrativa y reforzaremos estructuras, herramientas y apoyos para una investigación más ágil y eficaz.**
- 5. Consolidaremos una gobernanza coordinada basada en datos trazables e indicadores claros de investigación, innovación y transferencia.**
- 6. Avanzaremos hacia una evaluación responsable coherente con CoARA.**
- 7. Potenciaremos la ciencia abierta y la ciudadana con formación, integridad científica y protección de resultados.**
- 8. Reforzaremos la innovación, la transferencia y la divulgación con financiación y alianzas estables.**
- 9. Potenciaremos una internacionalización estructural en la investigación, la innovación y la transferencia, con una comunicación científica estratégica que mejore la visibilidad, el impacto y el retorno institucional.**